

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 JUN 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0331-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de junio de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la designación de los integrantes titulares y suplentes del comité que llevara a cabo el procedimiento de selección, de la Obra "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 317435, el Proveído 25 de junio de 2019; mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19 de la Ley N° 30225 de la Ley de contrataciones del estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contra con la certificación de crédito presupuestario presupuestal, conforme lo estipula en el literal a) en todo procedimiento de selección la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidades del titular de la entidad, para otorgar la disponibilidad presupuestaria;

Que, el Artículo 23.- Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, señala la Designación, suplencia y remoción del comité de selección El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación para cada miembro Titular y su suplente;

Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita al Señor Rector la designación de los integrantes titulares y suplentes del comité encargado de conducir el proceso de selección de la Obra "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 317435, proponiendo a sus integrantes;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de la obra "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 317435"; integrado por los siguientes profesionales:

Titulares:

Ing. José Estrada Huamán	Presidente
Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos	Miembro
Ing. Álvaro Celis Martos	Miembro

SUPLENTE:

Ing. Nancy Anita Alcántara López	Presidente
C.P.C. Katherine Ivonne Dávila Villa	Miembro
Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaño, Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL